



De acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria 209 de concurso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 1 de julio de 2025 (BOE de 15 de julio de 2025), este Rectorado **RESUELVE** publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

Los aspirantes excluidos contarán con un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2025

El Rector

P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025. BOE de 3 de julio)

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

María Elisa Chuliá Rodrigo

#SOMOS2030



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Plaza: 209.01 / Profesoras/es Titulares de Universidad

Perfil: <<Investigación en Contextos Escolares>> (Grado en Educación Infantil) y <<Metodología de la Investigación Cuantitativa>> (Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Medida en educación. Motivación hacia la ciencia y vocaciones STEM. Aprendizaje autorregulado y gestión de errores en el aprendizaje.

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I

Centro de destino: Facultad de Educación

NIF	Nombre	Admitido(S/N)	Causa exclusión
***0706**	ARDURA MARTÍNEZ, DIEGO	S	
***4087**	ROMERO LUQUE, JARA MARIA	N	FALTA PAGO O ACREDITACIÓN SUPUESTO EXENCIÓN
		N	NO PRESENTA ACREDITACIÓN ANECA

Código seguro de Verificación : GEN-ed35-163b-ef0c-d42c-0204-4d34-987f-45ef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-ed35-163b-ef0c-d42c-0204-4d34-987f-45ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ELISA CHULIA RODRIGO | FECHA : 01/09/2025 12:56 | Resuelve

